

BORRERO Y BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****1. INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el primer día del mes de Julio del año mil novecientos noventa y seis, se eleva a escritura pública la constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada, "BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA" e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Loja el 23 de julio de 1996.

Esta empresa se dedica a las actividades de mediación en la reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte locales e internacionales, la reserva, adquisición o venta de alojamientos y servicios turísticos, existen más objetivos sociales los cuales se especificarán en las actas de las compañías.

1.1. Cumplimiento de Normas NIC y NIFF

La Agencia de Viajes "BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA" en la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, los cuales son considerados como los principios de contabilidad que aplicara la empresa, tal como se define en la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Presentación de los Estados Financieros. - Los Estados Financieros se presentan considerando el principio de negocio en marcha, uniformidad y devengado, cuya información revela prefiriendo a la fecha de los resultados.

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. - La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos cuyos plazos no superan los 90 días. Los mismos que además no tengan ninguna restricción. Las cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas autógrafas y siempre a nombre de **BORRERO Y BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA.**

- 2.3. Documentos y Cuentas por cobrar Clientes.** – Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, se ha establecido que la concesión de créditos y recuperación de valores se hará de una manera oportuna en un plazo no mayor a 30 días para asegurar el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.
- 2.4. Propiedades, planta y equipo.** - Las propiedades, planta y equipo en su medición inicial se registrarán al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.
- 2.5. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.** - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo. Todos los pagos a proveedores se realizarán conforme lo pactado con los acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra. Y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.
- 2.6. Obligaciones bancarias.** - Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.
- 2.7. Beneficios a empleados.** - Seguro Social y Participación a trabajadores, la compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.
- La seguridad social se la calcula de acuerdo al sueldo básico ingresado en Instituto de Seguridad Social.
- 2.8. Capital Suscrito.** - La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 2.9. Reservas.** - La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Junta General de Accionistas.
- La compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital pagado. La reserva

legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

2.10. Resultados. - Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

2.11. Ingresos. - Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación. Solo se considera un cambio de precio oficial, cuando se apruebe una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

2.12. Gastos. - El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas. Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

- 2.13. Sueldos y Salarios.** - Al Contador le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborará los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.
- 2.14. Honorarios de Personas Naturales.** - En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntará el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.
- 2.15. Depreciaciones.** - Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador, las realizará cada año, serán valuadas al costo de adquisición, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.
- 2.16. Ingresos No Operacionales.** - Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, que pueden provenir de diversas fuentes, así como de periodos económicos pasados.
- 2.17. Egresos No Operacionales.** - Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales. Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables criticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1. Efectivo y equivalente al efectivo.** - Registrados los recursos de alta liquidez que dispone la compañía para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, registrando el efectivo o equivalentes al efectivo partidas como: caja, caja chica y cuentas en instituciones financieras.

Cuentas en Instituciones Financieras: La compañía posee cuentas corrientes en el Banco Produbanco con número 02-125000673 y Banco de Loja número 1101254342, una cuenta de ahorros en la cooperativa Fortuna

la cual se la utiliza para depositar las comisiones obtenidas. Para el 31 de diciembre de 2018 la compañía terminó en sus cuentas bancarias con saldo contable POSITIVO.

- 3.2. **Activos Financieros:** Constituye cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad. Dentro de estos activos encontramos los documentos o cuentas por cobrar clientes.
- 3.3. **Documentos y Cuentas por cobrar Clientes no relacionados.** - Cuentas por Cobrar Clientes: Todas aquellas cuentas por cobrar que se mantuvo al cierre de nuestros Estados Financieros. Entre ellas tenemos:
- ✓ **Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes,** Para finalizar el año 2018 la compañía terminó con un saldo de \$14.657,25.
 - ✓ **Cuentas por Cobrar BSP ND,** Son todas aquellas cuentas q están por cobrar a los clientes o las personas responsables de la emisión de los boletos aéreos, por notas de débito que son realizadas a la agencia por algún error cometido los cuales pueden ser no adjuntar documentación respectiva, vouchers negados, o cualquier error. Termino el año 2018 con un saldo de \$1.739,91
- 3.4. **Activos por Impuestos Corrientes.** - En esta cuenta se contabiliza el Anticipo al Impuesto a la Renta de años anteriores y el crédito Tributario Renta, saldo \$5.400,05.
- 3.5. **Propiedades, planta y equipo.** - La compañía mantiene en Propiedad Planta y Equipo, Muebles y Enseres por un valor de \$1.923,08; equipos de computación por el valor de \$1.991,85; Software \$2.700,00, equipo de oficina \$741,33 menos depreciación acumulada \$4.131,65.
- 3.6. **Cuentas y documentos por pagar.** - La empresa para llevar un mejor control ha decidido dividir sus cuentas por pagar en Proveedores y Proveedores Gastos (\$8.289,78), definiendo en el primer grupo todas las compras de tour y seguros, y en el segundo grupo todos los gastos administrativos.
- 3.7. **Obligaciones con instituciones financieras.** - Se destaca en esta cuenta los prestamos adquiridos la Cooperativa Fortuna, para cubrir gastos propios de la compañía, saldo \$747,68.
- 3.8. **Otras obligaciones corrientes.** - En esta cuenta se encuentra detallado las obligaciones que se mantiene al 31 de diciembre de 2018 con la Administración Tributaria, con el IESS y por los beneficios de Ley a los empleados

- 3.9. **Cuentas por pagar diversas relacionadas.** - Se detalla las cuentas por pagar a varios, son aquellos préstamos obtenidos, para cubrir deudas adquiridas.

3.10. Patrimonio

Capital Suscrito o Asignado. - El capital social autorizado, está constituido por \$4.232,00, acciones de valor nominal unitario de US \$1,00 cada acción; todas ordinarias y nominativas.

Resultado del Ejercicio. - La compañía al término del año obtuvo una ganancia antes participación de trabajadores y pago de impuestos a la renta \$2.075,95.

- 3.11. **Costos y gastos por su naturaleza.** - Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

PERIODO CONTABLE	2018
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	104.336,22
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	38.488,54
(-) GASTOS DE VENTA	61.392,15
(-) GASTOS FINANCIEROS	658,49
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES	441,97
(=) GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	2.075,95
(-) 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	311,39
(-) 22% IMPUESTO A LA RENTA	485,44
(=) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	1.279,12

Durante el año 2018:

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la venta de boletos aéreos, tours nacionales e internacionales y seguros.

4. CONTINGENCIAS

Durante enero del 2018 y diciembre del 2018, la compañía no ha informado ninguna contingencia en el negocio.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril del 2019) no han ocurrido hechos significativos que se tengan que informar.

Aprobadas el 02 de febrero de 2019



Abg. Melina Borrero Cuz
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Sra. Julia Silvana Borrero
GERENTE - SECRETARIA



Lic. Ana Lucia León Pucha
CONTADORA

Borrero & Bustamante Trujillo
Cía. Ltda.
RUC: 1180081480004
10 de Agosto 18-80 y Bado
Telf 2534500 Lola - Ecuador